

Pronunciamiento ante el secuestro de colegas de El Comercio

El 26 de marzo del 2018, un equipo del diario El Comercio que realizaba trabajo de cobertura en la frontera norte fue secuestrado por grupos irregulares armados que operan en el sector. Se trata de una zona de conflicto que ha desbordado un clima de violencia en las últimas semanas, en la provincia de Esmeraldas, en la frontera con el departamento de Nariño, Colombia.

Nuestros colegas fueron a trabajar. Estaban cubriendo un conflicto en territorio ecuatoriano, un tema de importante relevancia. Con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía sobre los sucesos en Esmeraldas, se trasladaron a diferentes sectores de la provincia por una zona que, según el Gobierno, tiene una alta y constante presencia militar. No estaban de vacaciones, no evadieron sus responsabilidades, estaban trabajando para informar a la ciudadanía.

Expresamos nuestra solidaridad a los familiares y amigos de las víctimas frente a este acto de violencia contra periodistas que simplemente cumplían con su labor.

Ante estos hechos, quienes suscribimos esta carta expresamos lo siguiente:

1. El Estado ecuatoriano debía salvaguardar la seguridad de los periodistas de El Comercio mientras realizaban sus labores de cobertura en la zona de conflicto. La Ley de Comunicación, en el numeral 1 del artículo 44, señala que los comunicadores y los trabajadores de la comunicación tienen derecho “a la protección pública en caso de amenazas derivadas de su actividad como comunicadores”.
2. El Sistema Interamericano, en su documento “Estándares Interamericanos y Prácticas Nacionales sobre prevención, protección y procuración de la justicia respecto de violencia contra periodistas y comunicadores”, ha ratificado que es responsabilidad del Estado garantizar el libre ejercicio del periodismo. Mientras que la CIDH ha reconocido que forma parte del campo de actividades periodísticas cubiertas por el derecho a la libertad de expresión el visitar comunidades afectadas por situaciones de conflicto armado, documentar sus condiciones de vida, recoger testimonios y denuncias de violaciones de sus derechos humanos.
3. El aumento de control militar, la falta de información veraz y el manejo de una sola tesis sobre los acontecimientos de violencia generados en la provincia de Esmeraldas por parte del Gobierno Nacional provoca manipulación y tendencia a olvidar otros problemas también generadores de la violencia: la presencia del narcotráfico mexicano y colombiano, la violación a derechos humanos por parte de la creciente ola palmicultora en la zona y la excesiva venta y producción de oro de manera ilegal y a media escala. Estos son escenarios perfectos para la violencia. Es deber de la prensa informar sobre todos estos hechos.
4. Exigimos que nuestros colegas sean recuperados sanos y salvos. El tema debe ser una prioridad para el Estado, que necesita tomar acciones inmediatas al respecto. Es obligación del Estado salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, y más aún de los

equipos periodísticos que se encontraban de cobertura en la zona de conflicto. De encontrarse los secuestrados en Colombia, como aseguró el ministro César Navas, el Estado debe coordinar con sus autoridades su rescate inmediato.

5. Exhortamos al Estado a no mantener en reserva los nombres de los tres integrantes del equipo secuestrado. Ellos tienen familia y tienen rostro. Los protocolos de seguridad y protección dicen que deben revelarse los nombres. En México el anonimato de periodistas secuestrados ayudó a su vulnerabilidad.
6. Rechazamos las insinuaciones de las autoridades que tienden a culpabilizar a los compañeros de El Comercio por ejercer su derecho y deber de buscar información. Estamos claros de los riesgos que implica nuestro trabajo en zonas de conflicto, pero es deber del Estado precautelar la seguridad del ejercicio profesional del periodismo.
7. Saludamos las iniciativas del Gobierno Nacional para cambiar la política de acoso y agresión contra la prensa que se ejerció durante los últimos 10 años, pero solicitamos al Estado que ejerza su capacidad para que no se repitan actos como estos. El Estado ecuatoriano debe crear las condiciones para restablecer el Estado de Derecho en la provincia y zona fronteriza.

Invitamos a la ciudadanía a unirse a la vigilia por la libertad de nuestros colegas, este martes 27 de marzo del 2018, a las 19:00, en la Plaza Grande, en Quito, y en la Plaza San Francisco, en Guayaquil.

Suscribimos este comunicado periodistas, comunicadores, fotoperiodistas, camarógrafos y demás trabajadores de la comunicación:

Estefanía Celi Ramos 1722557285
Andersson Boscán Pico 0940331135
Soraya Constante Achig 1714679345
Vicente Ordóñez Pizarro 1710419985
Ángela Meléndez Sánchez 1714298971
Jean Cano 1711460590
Yadira Aguagallo Chagñay 1719893354
Diana Dávila Narváez 1716138175
María Sol Borja 1713280533
Carlos Rojas Araujo 1711249480
Valeria Sorgato 1712518909
Miguel Molina Díaz 1717990137
Susana Morán 1717709131
Alexandra Valencia 0602244147
Verónica Larrea 1708962772
Carolina A. Aveiga 1716367220
Cristina Arboleda Puente 1711610319
Claudia Roura Cadena 1721104923
Ana María Cañizares 1714897962

Ma. Fernanda Arauz 1714232929
Stephan Küffner 1724144876
Jacqueline Rodas 1714024161
Vanessa Silva 1721003356
Christian Zurita Ron 1705689659
Jeeyla Benitez 1717123994
Milagros Aguirre 1705033270
Francisco Garcés Caamaño 1710538537
Patricio Carrera Andrade 1710175256
Gabriela Narváez Robayo 1715928139
Priscila Romero 1719909242
Juan Carlos Aizprúa 0803030261
Andrea Samaniego 1104869050
Paola Aguilar 1716279763
Daisy Masapanta 1723489231
Dolores Ochoa 1706900113
Braulio Gutiérrez 1758223513
María Grazzia Acosta 1802998425
Mónica Almeida 0908910896

Daniela Aguilar 0704263904
Nicole Moncayo 1719474825
Pablo Jaramillo Viteri 1712706629
María Eugenia Garcés 1708673452
Lizette Abril 1721466827
María Elisa Cedeño 1309349452
Erika Astudillo 1721356994
Verónica Endara 1804326930
Cristina C Solórzano 08002567123
Alejandra Monroy 1712676285
Rhonny Rodriguez 1709773996
Marlon Puertas 0702901729
Paul Zamora 1721630919
Santiago Villashañay 1716815905
Pamela Cevallos 1711531176
Carlos Palacios 0401229125
Mercedes Alvaro 1707167985
Santiago Tello 1716961527
Jean Paul Bardellini 1713211843
Sofía Tinajero Romero 1717720757
Cristina Herrera 1712493939
Ana María Acosta 1715571202
Isabela Ponce Ycaza 0916512452
Andrés Yépez 1717156721
Alexis Serrano Carmona 1716876345
Gabriela Fajardo 1712893351
Eduardo Sánchez de León 1753046679
Roger Vélez 1718049933
Fausto Yépez Troya 1713498200
Sofía Ramírez Esparza 1003693726
Lorena Cazares 1002074654
Magda Giler 1304435314
Juan Carlos Calderón 1707206163
Felipe Mosquera 1716853997
Diego Cazar Baquero 1711753069
Víctor Posso Espinosa 1002606448
Miguel Rivadeneira 1703636298
José María Leon Cabrera 0703071324
Carlos Granja 1709359150
Gladys Rivadeneira 1716214240
Génesis Anangón 1725170292
Amparo Narváez 1708932890
Nancy Rodríguez 1714865795

Ruth Campaña 1803148566
Juan Francisco Chávez 1710426246
Benito Bonilla 1716586985
Ramiro Aguilar Villamarín 1720570058
Josep Vecino PAB319805
Patricia Sandoval 1706538491
Gianna Benalcazar 1713799458
María Fernanda Carrera 0930327830
Ana Mariela Cevallos 1710786573
Gabriela Paz y Miño 1706341631
Desirée Yépez 1722165998
Damián De la Torre Ayora 1716487630
Saudia Levoyer 1708164098
Reinaldo Endara 1712015690
María Elena Verdezoto Ortíz 0200805794
Lorena Andrade 1711225035
Eva Valencia Canelos 1711283786
Katerine Erazo Segovia 1710923077
Paul Mena Mena 1714625793
Jenny Navarro 1717765703
Ana Gabriela Oquendo 1726293077
Gabriela Yepez 1725881955
María José Freire 0802678102
Jeanette Hinostraza 1704616745
Martha Roldós Bucaram 1707159230
Tomás Ciuffardi 1706743018
Homer Arboleda Unda 1721861571
José Padilla Puchaicela 1102663331
Marieta Campaña Villacis 1802305159
Manuel Gonzáles 0802069294
Omar González Sandoya 1103511794
Carlos Roberto Rueda 1002095550
Ana María Calero 0201861804
Francisco Varela 1718373465
Javier Verdezoto Ortiz 0201015419
Juan Carlos González Naranjo 1104350481
Cristina Torres Rodríguez 1716047566
Pablo Sánchez 1714512918
Ricardo Bravo 1720300720
Iván Flores Poveda 1712257177
Fabricio Paolo Cevallos 1802786950
Valeria Navarro 1719050104
Carolina Bazante 1717945354

Andrea Orbe 1718454604
Sofia Vintimilla Egas 1716606759
Roberto Alvarez Wandembeg 1708805054
Marcelo Maldonado 1713736344
Santiago Fernandez 1714996046
Marcelo Javier Parra Estrella 1713501110
Garel Marcelo Benalcázar 1718130071
Javier Alejandro Suárez 1714154034
Verónica Eulalia Berrones 1712775699
Douglas Alarcon Bohorquez 0909198822
Grace Estefanía Infante 1803083391
David Almeida García 1714411749
Julia Guerra Tapia 1720447067
Alison Corral 1711458719
Isabel González Ramírez 1754960969
Jenny Patricia Rodríguez 1710340215
María Fernanda Cedeño 1710197243
Julia Chávez 1716960271
Melisa Andrea Zurita Ramos 1724640287
Veronica Salome Haro 0502677669
Inés Bernal Ordoñez 030098735
Wilmer Molina 1713617569
Francisco Lasso Carranco 1713212270
Juana López 0903555449
Juan Camilo Escobar 1711043891
Alejandro Querejeta Barceló 1716408388
Ronald Campoverde Laje 1716528383
Karina Sotalín 1723429773
Pablo Terán 1714348792
Ariana Almeida Martínez 1723661037
Adriana Isabel Rojas Loor 1500877301
Julia Patricia Lozada Huancas 1724441967
Olmedo Carrasquilla PA0145569
Christian Andres Vargas Lopez
1712486438
Javier Gallo 1500654346
Rafaela Hermida Izurieta 1724763709

Fernando Cajo Cisneros 0601916059
Carlo Celi 1716762966
Martín Pallares 1706880216
Mayra Alexandra Toapanta 0502981285
Xavier Bonilla "Bonil" Bonil1707508311
Lucía Villavicencio 1311657801
Verónica Sandoval Burbano 0500927108
Andrea Cataña 1723605190
Cristóbal Peñafiel 1704699071
Valentina Febres Cordero 1712085868
Francisco Febres Cordero 170279450-2
Gonzalo Maldonado 1706458153
César Ricaurte 1708848369
Francisco Rocha 0501031255
Javier Montenegro 1712229630
Juan José Alomía 1715417356
Francisco R. A. Vivanco 11-0000887-7
Julio Torres 1712622537
Cristina Romero Carrillo 1713012423
Patricia Karenina Casarín G16073522
Sebastián Angulo 1002864740
Carlos Villacís Nolivos 1710328400
David Vásquez 1722907266
Eric Samson 1756384341
Apawki Castro 2300147945
Andrea Proaño 1711892867
Ana Karina López 1705396511
Sara Mahatmya Devi Naranjo 1716280688
Adriana Elizabeth Manzano 1717492829
Veronica Magdalena Gomez 1713730271
Adriana Bucheli 1709416802
Saskia Chacón 1720577038
Adriana Añasco 1716922693
Paola Carrillo Viteri 0503269938
Mario Duque 1802229565
Gabriela Valenzuela Tamayo 1719442095